RIO GRANDE, **27 de noviembre 2026**

VISTO el expediente electrónico MTE-E-106189-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos varios destinados para la refacción y mantenimiento a favor de la dependencia de Ushuaia, sito en calle Juana Fadul Nº 204 perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en el número de orden 9, obra la Nota N° 219/2026, Letra D.C. y F.P.-R.G., mediante la cual se solicita a la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo Sonia CASTIGLIONE, autorización para iniciar el trámite de adquisición de insumos varios destinados para la refacción y mantenimiento a favor de la dependencia de Ushuaia, sito en calle Juana Fadul Nº 204 perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en el número de orden Nº 10 obra la autorización de la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo Sonia CASTIGLIONE.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 0037/26 - RAF 540.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes del Fondo Específico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 00037/2026 - RAF 540, que tramita la adquisición de insumos varios destinados para la refacción y mantenimiento a favor de la dependencia de Ushuaia, sito en calle Juana Fadul Nº 204 perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G.1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.R.I. N° **028 /2026.-**

G.T.F. M.T.E.
M.C.M.

BARRERA Paola Lorena

Firmado digitalmente por BARRERA Paola Lorena
Fecha: 2026.11.27 12:34:04 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Empleo y Formación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2026
Pieza Administrativa Nº 106189 Letra E Año 2026 Ámbito 1849
RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS **Fecha: 27/11/26** **Apertura: 2/12/2026 10:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015-Art. 18 Inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESTINADOS PARA LA REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMB TRABAJO Y EMPLEO, JURISDICCIÓN USHUAIA.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/2, C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 36 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Codo PVC. Unidad**			
>>	Codo pvc 0 110 mh 90º tigre	3.00	.....	.....
2	**CUPLA PVC. UNIDAD**			
>>	Cupla pvc 0 110 tigre	1.00	.....	.....
3	**CAÑO PVC DE 110 X4 Mtrs.. 1**			
>>	Caño pvc tigre sanitario 110x4 - 2.00mm	3.00	.....	.....
4	**Tornillo T3 Aguja 6x1.1/2 . Bolsa x100 un**			
>>	Tornillo aguja T3 6*1”1/2	15.00	.....	.....
5	**RAMAL 90° PVC. UN**			
>>	Ramal t-pvc 0 110 90º HH	1.00	.....	.....
6	**LISTON LED. Unidad**			
>>	Liston led slim luz dia 36 w	6.00	.....	.....
7	**CINTA AISLADORA. UNIDAD**			
>>	Cinta aisladora 3m temflex 18 mts 19 mm 165	4.00	.....	.....
8	**cable canal 20x10 mm x mt. . UNIDAD**			
>>	Cable canal 20x10 c/adhesivo *2 mts	7.00	.....	.....
9	**Cable unipolar. Metro**			
>>	Cable unipolar 1x1.50x mt celeste	20.00	.....	.....
>>	Cable unipolar 1x1.50x mt marrón	20.00	.....	.....

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2026
Pieza Administrativa Nº 106189 Letra E Año 2026 Ámbito 1849
RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS **Fecha: 27/11/26** **Apertura: 2/12/2026 10:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015-Art. 18 Inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESTINADOS PARA LA REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMB TRABAJO Y EMPLEO, JURISDICCIÓN USHUAIA.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/2, C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 36 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	**EXTRACTOR. UNIDAD**			
>>	Extractor de baño cuadrado blanco 15 cm	5.00	.....	.....
11	**tarugo para durlock espiral. unidad**			
>>	Tarugo para durlok (placa yeso) Nº 8	30.00	.....	.....
12	**TORNILLO T2 6X1 PUNTA AGUJA. UNIDAD**			
>>	Tornillo aguja T2 6*1“	15.00	.....	.....
13	**Escalera. Unidad**			
>>	Escalera articulada de aluminio 5*4 5.7 mts de largo	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Empleo y Formación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2026
Pieza Administrativa Nº 106189 Letra E Año 2026 Ámbito 1849
RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS **Fecha: 27/11/26** **Apertura: 2/12/2026 10:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015-Art. 18 Inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DESTINADOS PARA LA REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMB TRABAJO Y EMPLEO, JURISDICCIÓN USHUAIA.

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), Nº 58/2, C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 36 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

BARRERA Paola Lorena

Firmado digitalmente por BARRERA Paola Lorena
Fecha: 2026.11.27 12:34:32 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL **$**.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS
Forma de Pago:	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34° , Pto. 96.
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47
Lugar de Entrega:	Juana Fadul N° 204. Ciudad de Ushuaia. C.p.9410.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 02/12/2026 – 10:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Flete a Cargo:	DEL PROVEEDOR